

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



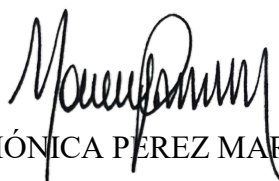
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 139 Fecha Estado: 28/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230013800	Tutelas	JUAN FERNANDO CARRASQUILLA AGUDELO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto resuelve solicitud Y DISPONE INAPLICACIÓN A LA SANCIÓN DEL INCIDENTE DE DESACATO.	25/08/2023		
05001410500820230023800	Tutelas	GEOVANNY ALEXIS ESTRADA PATIÑO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto resuelve solicitud Y DISPONE INAPLICACIÓN A LA SANCIÓN DEL INCIDENTE DE DESACATO.	25/08/2023		
05001410500820230039100	Tutelas	JOSE FRANCISCO DE LA OSSA	ARL SURA	Auto decide incidente Al no cumplirse por el accionante lo requerido por auto del 16 de agosto de 2023. Se ordena el archivo del presente trámite incidental	25/08/2023		
05001410500820230055700	Ordinario	MARIA SILVIA FLOREZ DE CASTRO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	25/08/2023		
05001410500820230064800	Ordinario	CESAR AUGUSTO CANO PENAGOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	25/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)